

Unión

de Uniones de Castilla-La Mancha

Ronda de Buenavista, 55—Módulo 3 Centro Comercial Buenavista—45005 Toledo
925 25 16 95—uniondeunionesclm@hotmail.com



UNIÓN DE UNIONES:
Aquí Estamos.

SEGUROS AGRARIOS:
El Seguro en tiempos de crisis.

LA PAC QUE VIENE:
La Unión traslada sus propuestas a
la Consejería de Agricultura.





AQUÍ ESTAMOS

Aquí Estamos. Somos de la Unión de Uniones. Agricultores y ganaderos que vivimos del trabajo de nuestras explotaciones. Conocemos las viñas, el cereal, las vacas y las ovejas, el olivar, el girasol y los melones.

Y también conocemos a vecinos, amigos, agricultores y ganaderos, que, más a gusto o más a disgusto, son de otros (o por lo menos están con otros)... y a muchos más que, por desgracia para todos, no son ni están con nadie. Nosotros no. Nosotros somos de la Unión de Uniones, como muchos miles de agricultores y ganaderos más de toda España.

Algunos tiramos más a la derecha, otros más la izquierda. En realidad no importa. El gasto cuesta lo mismo a todos y nadie cobra más cara la uva por llevar en el tractor la pegatina de la gaviota o de la rosa. A la hora de la verdad, las soluciones que pedimos no tienen colores.

Aquí estamos. En Castilla-La Mancha. No queremos ocupar otro espacio que el que nos den los profesionales del campo. Pero eso sí: vamos a reclamar nuestro derecho a expresarnos donde se toman las decisiones que nos afectan desde nuestras propias opiniones y con nuestra propia voz.

Los hay que temen dejar hueco... porque tú dame hueco, que habiendo hueco... yo ya... que diría Mota. Y por eso ponen pie en pared y se niegan a que se remueva esa interlocución institucional trifásica, que hasta el propio Ministro ha llamado "corralito" y en el que se sienten tan cómodamente enchufados.

Ni nos comparamos, ni cuestionamos fueros ni huevos. Queda mucho rastrojo por levantar y con la que esta cayendo en el campo, no vamos a gastar fuerzas en ello. Tampoco otros deberían gastarlas en cerrar gateras (no vaya a ser que, además, alguno la cierre por fuera), ni en blindar exclusividades, pero allá ellos.

Aquí estamos los de la Unión de Uniones, pero no a esas. Estamos por la tarea de labrarnos, surco a surco, la confianza de nuestros vecinos, agricultores y ganaderos como nosotros. Ni poseemos soluciones mágicas, ni traficamos con influencias; pero si que tenemos algunas respuestas sensatas a los problemas a los que nos enfrentamos en nuestra profesión y aspiramos a influir en quien gobierna para que las escuche, con la seriedad y honestidad de nuestro trabajo y el respaldo de nuestros asociados.

No tenemos el sello de arreglar papeles insalvables. Nadie lo tiene, aunque nosotros si lo decimos. Pero nuestro objetivo es contar con una infraestructura de servicios que sea una herramienta a la que podamos echar mano para facilitarnos el trabajo... y la vida.

Hemos demostrado que puede hacerse allí donde la Unión de Uniones es una de las opciones mayoritarias (o directamente la mayoritaria) entre los agricultores y ganaderos. Lo que para nuestros compañeros es la linde, para nosotros es el horizonte que vemos en el camino que nos hemos marcado. Sabemos que no es fácil... pero aquí estamos.... Dando el primer paso con el que empiezan todos los caminos. Si te animas, tira con nosotros.

AGRICULTURA RESPONSABLE
Y RED NATURA 2000. FASE II



¿Tu explotación agraria está en Red Natura 2000?...

La Unión de Uniones, en el marco del Programa empleaverde de la Fundación Biodiversidad y cofinanciando por el Fondo Social Europeo desarrolla hasta el 30 de junio de 2014 el proyecto "Agricultura Responsable y Red Natura 2000": un conjunto de acciones destinadas a formar, informar y orientar a los agricultores y ganaderos cuyas explotaciones están ubicadas en áreas con protección ambiental. Los interesados pueden obtener, de forma gratuita y tanto presencialmente como a distancia, asesoramiento personalizado y adaptado a su explotación sobre las particularidades de la zona Red Natura 2000 de su interés y de los compromisos y oportunidades que su ubicación conlleva.

Información del Proyecto
rednatura2000.union@gmail.com

Punto de Asesoramiento en Castilla-La Mancha
uniondeunionesclm@gmail.com

Acción gratuita cofinanciada por el FSE

...Unión de Uniones te asesora.

LA PAC QUE VIENE

Las líneas maestras de la futura PAC están ya diseñadas. El proceso de codecisión de Parlamento, Consejo y Comisión Europa ha sido complicado y finalmente los acuerdos alcanzados otorgan un amplio margen de maniobra a los Estados Miembros en cuanto a las futuras ayudas directas. Margen que en España, Ministerio de Agricultura y Comunidades Autónomas, han decidido usar para que se altere lo menos posible la actual distribución de pagos.



En 2010 la Comisión hizo público su primer documento de orientaciones sobre "La PAC en el Horizonte 2020". Tres años habíamos gastado desde entonces discutiendo si la Reforma de la PAC tenía más pinta de galgo o de podenco, cuando la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de febrero de 2013, nos soltó una dentellada que se nos llevó por delante a los agricultores europeos 47.500 millones de la PAC. Esa cantidad suponía un recorte del 11,3 % de sus recursos, dejándolos en 373.179 millones de euros para el período 2014-2020. De tal montante, los Jefes de Gobierno reservaron 277.851 millones para ayudas directas, es decir, un 17,5 % menos que para el ciclo 2007-2013.

En marzo los Ministros de Agricultura le dieron un empujón a la Reforma y en junio consensuaron los ejes básicos de la misma, a falta del último vistazo del Parlamento Europeo. El Ministerio y las Comunidades Autónomas consideraron, no obstante, que tenían suficiente para empezar a trabajar en las modalidades de aplicación de la nueva PAC en nuestro país y en julio rubricaron un documento de 22 puntos que, si bien, dejaba cosas sin cerrar, pintaba con brocha gorda el cuadro de la PAC.

Por último, en septiembre, Comisión, Parlamento y Consejo

europeos le daban su "pláceme" final a algunas cuestiones que coleaban sobre convergencia, modulación y cofinanciación de desarrollo rural, quedando la vía libre para que los expertos empezaran a redactar los textos finales de los reglamentos de la Reforma, con objeto de su entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2014, si bien el mecanismo de nuevos pagos directos no lo hará hasta 2015.

El cheque español.

De aquella Cumbre de febrero en la que se rebanó una parte del presupuesto UE de la PAC, el Presidente español Mariano Rajoy volvió asegurando que España no saldría económicamente perjudicada de los acuerdos. En junio el Ministro de Agricultura, Miguel Arias Cañete decía a la vuelta del Consejo que se traía "la práctica totalidad de sus reivindicaciones en la reforma de la PAC". Hay que reconocer que en el aspecto financiero las negociaciones acabaron mejor de lo que cabía esperar en un principio. España cuenta para 2014-2020 con un nivel de apoyo similar al recibido durante el período vigente porque el recorte global queda absorbido por la convergencia externa (ya que la aproximación de ayudas entre países nos beneficia por estar nuestras ayudas por debajo de la media comunitaria).

En definitiva, España dispondrá de 35.705 millones de € para ayudas directas, 8.291 millones de € para desarrollo rural y más de 3.000 millones de € para medidas de mercado. En total, 47.000 millones de € de fondos comunitarios "de los que se reciben en el bolsillo" aclara el Ministro para esquivar quizás el no haber considerado al echar las cuentas la inflación esperada de los próximos 7 años, en cuyo caso lo que existe es realmente un recorte de más del 12 % en el paquete de ayudas directas y de casi el 10 % en Desarrollo Rural.

María Luisa Soriano, Consejera de Agricultura de Castilla-La Mancha también mostró su satisfacción por mantener el cheque agrícola español del que, según sus cálculos, le corresponderán a Castilla-La Mancha más de 6.600 millones de euros en el período 2014-2020, de los cuales algo más de 5.600 millones de euros son para ayudas directas (de ellos, unos 4.700, a los pagos básicos) y el resto para medidas y ayudas de desarrollo rural. Parecería un tanto precipitado hacer ya estas valoraciones, pero hay que tener en cuenta que la premisa con la que el Ministerio y las Comunidades Autónomas han trabajado para diseñar los pagos PAC es minimizar las transferencias de dinero entre regiones, sectores y agricultores.

En cualquier caso lo que se está claro es que el reparto antes mencionado entre fondos de ayudas directas y de desarrollo rural se quedará tal que así, porque la Conferencia Sectorial decidió que en España no se hiciera traslado de fondos de un paquete a otro, algo que si permitiría la futura PAC.

El sistema de pagos.

Los derechos de pago único con los que contamos los agricultores y ganaderos en la PAC que ahora se cierra serán sustituidos por un nuevo pago "por capas". La primera de esas capas será el llamado "pago básico". El dinero del que disponga España en cada ejercicio para dicho pago básico se dividirá entre el número de hectáreas que se declaran en el primer año en que entre en vigor la nueva PAC. España ha negociado un elemento corrector que referencia las hectáreas a solicitar en la nueva PAC a las de la PAC vieja de 2013. De esta forma se mantiene el número de hectáreas con acceso a las ayudas en unas 22,4 millones de Has., y se evita que entren más hectáreas en el reparto.

Otra de las resoluciones tomadas para impedir la entrada de más hectáreas en el sistema es no considerar, a efectos de asignación de ayudas, las hectáreas de pastos que no sean justificadas por ganaderos titulares de una explotación que esté de alta en el Registro General de Explotaciones Agrarias (REGA) en el año 2013.

Sin esos elementos correctores, podríamos habernos ido a unos 38 millones de hectáreas elegibles (una gran parte de ellos pastos, pero también superficies productivas y de ellas, 230.000 hectáreas de viñedo o 500.000 de frutas y hortalizas, por ejemplo) y el pago básico podría haber caído de 229 euros por hectárea a 126.

No obstante, ese importe lo podemos apuntar en la barra del hielo, porque se trata de una media teórica a nivel de España a la que sólo se aproximarían las ayudas de cada agricultor si Ministerio y CCAA, reunidos en Conferencia Sectorial, hubieran decidido aplicar una convergencia nacional hacia un pago básico igual para todas las hectáreas españolas. Pero no ha sido así. De haberse decantado la cosa hacia la tarifa plana, se habrían trasvasado ayudas desde unas regiones, desde unos sectores y desde unos productores a otros. El sentido de la corriente



La convergencia de las ayudas directas se aplicará a nivel interno dentro de unas 40 regiones que se definirán agrupando comarcas cuyo importe de ayuda media por hectárea es muy parecido, por lo que su efecto será mínimo.

hubiera sido, lógicamente, de los que más cobraban a los que cobraban menos... y eso en algunos sitios levantaba ampollas. La campaña que ha llevado a cabo Andalucía (la que más dinero cobra de España y la de la media por hectárea más alta) y otros bajo la bandera "aquí ni un euro menos", les ha salido bien.

Finalmente, como la Reforma aprobada obliga a hacer una cierta convergencia interna, el Ministerio y las Comunidades Autónomas han pactado que va a hacerse, no aproximando la ayuda de unas regiones con otras, sino dentro de la misma región y que, además, la regiones estarán formadas por comarcas que sólo tienen que parecerse en las ayudas que cobran, no en los cultivos, ni en la zona, ni en los límites políticos. De forma que una comarca de Albacete en donde la ayuda media sea de, por ejemplo, 160 €/Ha, formará región con otra de Asturias en la que la media de ayuda sea parecida, por ejemplo 170 €/Ha (se marcarán unas horquillas de ayuda). Con esto se consigue que, aunque Bruselas nos obligue a aproximarnos en cierta medida unos con otros, la aproximación será muy limitada porque la situación de partida buscada es muy similar. El agricultor de Albacete de 160 de nuestro ejemplo podrá aspirar a compararse y mejorar con el de Asturias de 170, pero nunca con el de Jaén de 900, porque le han puesto en otra región.

Tal y como lo está planteando el Ministerio habrá finalmente unas

40 regiones cuyos importes de ayuda se muevan más o menos cantidades parecidas: "regiones de ayudas" podríamos decir.

El sistema es algo más complicado, porque además dentro de cada comarca se distinguen cuatro tipos de superficie (cultivos de secano, cultivos de regadío, cultivos permanentes y pastos) que generarán cada uno dentro de la comarca cuatro tipos de derecho distintos. De forma que una misma explotación en 2015 (cuando empiece la Reforma de pagos) se le calcularán sus derechos por tipo de cultivo teniendo en cuenta los importes cobrados en 2014 y las hectáreas presentadas en 2015 (que a su vez pueden ser ajustadas a las del 2013 si entre todos nos pasamos de hectáreas). Una vez que conoce sus derechos de partida en 2015 se ve cual es la media de su "región de ayudas" y entre 2015 y 2019 se aproximarán el valor de sus derechos a esa media, tanto al alza como a la baja, un tercio del 90 % de la diferencia y, como mínimo hasta que llegue por lo menos al 60 % de la media regional.

La segunda capa... el verdeo.

A esta primera capa de pago básico, podrán añadirse otras. La Conferencia Sectorial (Ministerio y CCAA) han decidido que solo se aplicarán dos: una que es obligatoria, la del verdeo, y otra, la de agricultores jóvenes, que es a discreción de los estados miembros.

Respecto del pago por verdeo, equivaldrá al 30 % del pago básico de la explotación y para recibirllo hay que cumplir con determinados requisitos de diversificación de cultivos, mantener en la explotación una cierta superficie de interés medioambiental y preservar los prados permanentes.

El pago a los jóvenes agricultores se pagará a aquellos que cumplan condiciones equivalentes a las exigidas para las ayudas a la instalación de jóvenes (aunque no será necesario que hayan percibido o solicitado dicha ayuda). Este pago se percibirá por un período máximo de 5 años a partir de la incorporación del joven a la explotación y será probablemente del 25 % del importe del pago básico.

Agricultor Activo... lo que pudo haber sido y no fue.

Cuando se empezó a hablar de la PAC, las expectativas que lanzó la Comisión de que las ayudas

se focalizaran en los agricultores activos hicieron pensar que quizás en esta ocasión los agricultores profesionales que viven de verdad de esto mejorarían su posición, gozando de preferencia a la hora de percibir las ayudas. Hay que tener en cuenta que en España perciben ayudas de la PAC unos 900.000 productores, pero que cotizantes a la Seguridad Social Agraria apenas somos 350.000. En Castilla-La Mancha la proporción es de unos 140.000 perceptores PAC y del orden de 25.000 cotizantes.

La falta de consenso entre los Estados miembros para definir la figura de agricultor activo a nivel europeo y el coste político que supone para cualquier gobernante decirle a miles de personas que se quedan fuera de un sistema de ayudas que hasta ahora estaban cobrando han acabado por desafeinar la cuestión hasta el punto de que la cosa ha quedado simplemente en que los

pagos directos no estarán garantizados para los aeropuertos, compañías ferroviarias, obras hidráulicas, servicios inmobiliarios, instalaciones deportivas y terrenos recreativos (si... por si acaso les sorprende, ahora sí cobran). Ni el Ministerio ni las CCAA están por la labor de ampliar la lista, aunque podrían. Además, incluso aunque se esté en esa lista se podría tener derecho a cobrar PAC si se demuestra que las actividades agrarias no son insignificantes o si las ayudas que les correspondiera suponen al menos un 5 % de sus ingresos no agrarios.

También existiría la posibilidad de que el Estado miembro dejara fuera de la asignación de derechos a aquellos (ya sean personas físicas o jurídicas) para quienes la agricultura no sea su actividad principal o sea una parte poco significativa de sus ingresos; pero dado que esta posibilidad ya existe en la PAC que está ahora vigente y no se ha usado nun-

ca, es muy improbable que se vaya a hacer uso de esta cláusula.

En otras palabras... seguirán cobrando casi los mismos.

Mínimo y modulación.

Lo que si cambia es el importe mínimo para cobrar, que ahora está en los 100 € (por debajo de esa cantidad no se cobran ayudas). Este límite se elevará con la nueva PAC a los 300 €, pero se va a establecer un período transitorio de una campaña antes de aplicarlo para que los beneficiarios que estén por debajo de este umbral puedan adoptar fórmulas asociativas y mecanismos que les permitan agruparse y seguir accediendo a las ayudas.

También se discutió durante un tiempo la posibilidad de establecer un límite por arriba de 300.000 euros, pero finalmente, esto desapareció en el último acuerdo de flecos de septiembre de 2013 y ha sido sustituido por una modulación del 5 % para aquellos que cobren más de 150.000 euros al año. En esa cantidad no se incluye el pago por verdeo y, además, se pueden descontar los costes salariales. En Castilla-La Mancha hay poco más de 200 productores que perciben más de ese importe y suman entre todos pagos por más de 51 millones de euros. Si se les aplicara la modulación apenas representaría recortarles 925.000 euros. Con la nueva PAC el impacto sería incluso menor. Las cantidades que se recuperen con esta modulación se quedarán en el Estado miembro (y más concretamente, si así se decide, en la región) en la que se generaron para medidas de desarrollo rural, pero sin compromiso de cofinanciación por parte del Estado miembro (o la región).

Caso aparte... los pequeños agricultores.

Para los pequeños productores, entendiendo como tales aquellos a los que les corresponda un montante de ayudas anual por debajo de los 1.250 euros, se ha dispuesto un régimen especial en el que estarán automáticamente incluidos quienes cumplan dicha condición, aunque se les permitirá salirse voluntariamente del mismo. Se trata de un sistema simplificado al que no se le aplican las exigencias del verdeo y en el que, en vez de utilizar el sistema de cálculo de derechos normal para ver cuánto van a cobrar, se les aplica una cantidad a tanto alzado e igual para todo el período de vigencia de la

Requisitos para cobrar el verdeo.

Para que un agricultor no se le penalice sin percibir la ayuda al verdeo tiene que cumplir con tres exigencias:

Diversificar cultivos.- Se aplicará a las explotaciones cuya superficie tenga más de 10 hectáreas. Estas tendrán que llevar a cabo al menos dos cultivos distintos, sin que el principal ocupe más del 75% de la explotación. Si la explotación supera las 30 hectáreas serán tres los cultivos que deberán estar presentes en la explotación, sin que uno de ellos supere más del 75 % y sin que los dos principales supongan conjuntamente más del 95 %.

Mantener superficies de interés ecológico.- Cuando las explotaciones tengan más de 15 hectáreas estarán obligadas a mantener al menos un 5 % de superficies de interés ecológico (terrazas, barbechos, franjas de protección, áreas agroforestales, cultivos fijadores de nitrógeno...).

Preservar los pastos.- España tendrá que definir los territorios en los que los prados permanentes son medioambientalmente sensibles y necesitan protección. En estas zonas los agricultores no podrán realizar transformaciones de dichos prados. El Estado miembro asume el compromiso de que este tipo de superficies no disminuya en más de un 5 % respecto de las que existan en 2015, pudiendo tomar referencias nacional, regionales o a menor nivel. El porcentaje puede elevarse al 7 % en 2017 en función de un informe que ha de presentar la Comisión.



La Reforma establece algunas excepciones a todas estas reglas y, entre en ellas, autoriza al Estado Miembro (que será lo que haga España) a dejar fuera de este requerimiento a los cultivos permanentes (olivar, viñedo, frutos secos y frutales).

PAC. Dicha cantidad el Estado miembro podrá calcularla en base al 5 % del pago medio nacional por beneficiario o al pago nacional medio por hectárea multiplicado por un máximo de hasta 5 hectáreas, pero estará entre 500 y 1.250 euros.

Ayudas Acopladas.

Los pagos directos de la PAC en su práctica totalidad siguen el principio del desacoplamiento de la producción que ya se asentó en la anterior Reforma. No obstante, se permite un cierto margen a los Estados miembros para que mantengan ligadas a la producción una parte de las ayudas en determinados sectores. A ello España va a dedicar hasta un 15 % de su presupuesto anual de pagos directos. Los sectores candidatos a estas subvenciones son: cereales, oleaginosas, proteaginosas, leguminosas de grano, lino, cáñamo, arroz, frutos secos, patatas para fécula, leche y productos lácteos, semillas, carne de ovino y caprino, carne de bovino, aceite de oliva, gusanos de seda, forrajes desecados, lúpulo, remolacha de azúcar, caña de azúcar y achicoria, frutas y hortalizas y árboles forestales de cultivo corto.

Echando un vistazo a la lista cualquiera pensaría en varios sectores en los que vendría muy bien una ayuda acoplada para los agricultores que los cultivan. Sin embargo, no es tan sencillo. Las ayudas acopladas no las puede conceder el Estado miembro indiscriminadamente, sino que solo irán a sectores o regiones específicas que afronten dificultades y sean especialmente importantes por motivos económicos, sociales y/o medioambientales. Tampoco el Estado miembro está autorizado a poner cualquier cuantía que se le ocurra, sino que los pagos se harán solo en la medida que sea necesaria para incentivar el mantenimiento de la producción.

Es un sistema que también puede ser utilizado para compensar a los productores (fundamentalmente ganaderos) que dispongan de derechos especiales en el actual régimen de pagos y que no dispongan de hectáreas con las que acceder a los nuevos derechos de ayuda en el 2015.

Realmente ésta es la bolsa de ayudas que Ministerio y Comunidades Autónomas quieren aprovechar para solventar la situación en la que quedan los ganaderos, que son los grandes olvidados de esta Reforma

Consejería y la Unión abordan la futura PAC.



La Consejera de Agricultura, María Luisa Soriano, ha abordado la Reforma de la PAC con la Unión de Uniones en un escenario de diálogo con nuestra organización que hemos valorado muy positivamente.

La Unión de Uniones reconoce que, dado que se partía de una propuesta original de perspectivas económicas muy negativas, el Ministerio ha obtenido en el desarrollo de las negociaciones un paquete financiero satisfactorio. No obstante, una vez que se ha conseguido lo que parecía muy difícil, que es contar más o menos con el mismo volumen de recursos que teníamos hasta ahora, llega el momento de gastárselo de la mejor forma posible dentro del margen de maniobra que permite lo aprobado en Bruselas.

En este sentido, es positivo que se vayan a aplicar en España algunos elementos de la Reforma como las ayudas directas a los agricultores jóvenes, la utilización del máximo porcentaje de ayudas acopladas para intentar paliar la situación de indefensión de los ganaderos en la futura PAC o la no asignación de derechos a superficies de pastos que forman parte del ciclo de producción.

No obstante, en otros asuntos de importancia, como focalizar las ayudas en los agricultores activos, no se ha avanzado lo suficiente y, como mínimo, se debería ampliar la lista de beneficiarios a excluir de las ayudas por ser la actividad agraria una parte muy poco significativa de sus ingresos.

Además, la Unión de Uniones también ha trasladado a la Consejera sus reservas respecto del sistema de comarcalización de las ayudas. Dicho sistema limita la convergencia de ayudas y el traspase de fondos entre regiones, sectores y productores pero, por la misma razón, perpetúa los actuales desequilibrios y agravios comparativos. Muchos agricultores (los que más ayudas venían cobrando) podrán sentirse aliviados con este sistema; pero también otros muchos (los menos favorecidos por la PAC) pueden sentir que se está perdiendo la oportunidad de reparar una situación injusta. La Unión de Uniones ha pedido a la Consejera de Agricultura que se haga lo posible, dentro del margen de maniobra que le queda al Estado miembro, para corregir agravios comparativos tan escandalosos y tan denunciados desde nuestra región como, por ejemplo, que el olivar intensivo andaluz, mucho más productivo, reciba un importe de ayudas directas que multiplica por cinco las del olivar de Castilla-La Mancha.

Por último, la organización también ha subrayado en sus encuentros con la Consejería que, aunque los debates estén centrados en el sistema de ayudas, es muy grave que la Reforma haya dado otro paso hacia el desmantelamiento de los mecanismos de regulación; lo que deja a los agricultores y ganaderos desprotegidos frente a la volatilidad de los precios que, hoy por hoy, fluctúan no tanto en función de la situación de los mercados, sino de movimientos especulativos internacionales que tratan a los alimentos como si fueran una "commodity", una mercancía, más.

al depender la asignación de nuevos derechos de las hectáreas que puedan presentar en su declaración del 2015. En aquellos casos de granjas sin tierras o con una escasa dimensión territorial esto representa un problema. Incluso disponiendo de una cierta proporción de tierras la Reforma les perjudica, porque lo más probable es que los nuevos derechos que se les asignen estén muy por debajo en cuantía de los derechos especiales que tengan ahora.

Disciplina financiera.

Tal y como sucede ahora mismo, los pagos están sujetos a un corsé denominado disciplina financiera, según el cual, en caso de que la estimación de pagos a realizar sean más elevadas que el presupuesto disponible, se aplicará a las ayudas una reducción proporcional para ajustarlas. Estos recortes tendrían una franquicia de 2.000 euros o, dicho de otra manera, no se aplicaría la reducción a los primeros 2.000 euros de los pagos directos de cada agricultor.

La regulación de mercados se debilita.

La mayor parte de los debates, consultas, dudas e intereses se centran las ayudas; pero en realidad, con ser éstas muy importantes, (pueden suponer alrededor de un 40% de los ingresos de muchos agricultores) lo que de verdad debería preocuparnos es como quedan las medidas de regulación de los mercados.

La Reforma ha abandonado definitivamente las medidas de prevención de crisis y se decanta por actuaciones coyunturales que se desencadenan sólo cuando la crisis ya se ha instalado en el sector.

Tan sólo se han hecho ajustes técnicos en la intervención y los almacenamientos públicos en algunos sectores como el vacuno y la leche. Las perturbaciones del mercado se atacarán con medidas de urgencia

(cláusulas de salvaguardia) adoptadas por la Comisión, pero que serán sufragadas con dinero de los propios agricultores mediante la reducción anual de los pagos directos. Los fondos no utilizados para medidas de crisis serán devueltos a los agricultores el año siguiente.

En caso de graves desequilibrios en el mercado, la Comisión también puede autorizar a las organizaciones de productores a que actúen temporalmente de forma colectiva mediante retiradas o almacenamientos.

Quedaron apartadas algunas de las reivindicaciones que España llevaba en la cartera, como la actualización de los precios de activación de las ayudas al almacenamiento

privado de aceite (siguen los mismos que se establecieron hace 15 años) o el mantenimiento de las cuotas lácteas (que expirarán definitivamente en 2015).

También desaparecen las cuotas de azúcar el 30 de septiembre de 2017.

En cuanto a los derechos de plantación de viñedo, el actual sistema caducará a finales de 2015, con la introducción de un sistema de autorizaciones para las nuevas plantaciones de viñedos a partir de 2016, que limita el crecimiento del potencial vitícola a un 1 % anual; aunque los derechos de plantación actuales mantendrán su validez y efectividad durante un periodo transitorio de 5 años, hasta 2020.

Por cierto... esta campaña ya hay recorte.

El mecanismo de la disciplina financiera de la nueva PAC va a suponer ya un recorte de los pagos directos -por encima de los 2.000 euros- correspondientes a las solicitudes de la declaración de la PAC 2013. El ajuste podría ser de 2,45 % (o incluso bajar al 1 %), aunque inicialmente se barajaron cifras más altas (5 % - 4 %). La razón del recorte es el desfase de cientos de millones de euros entre el presupuesto disponible en 2014 (el año presupuestario agrario UE empieza en octubre) con las necesidades de pago resultantes de las declaraciones de 2013.

Dicho desfase se produce ya que, si bien el nuevo sistema de pagos no se empezará a aplicar en 2015, el resto de disposiciones de la Reforma y, en consecuencia los nuevos presupuestos, entran en vigor ya en 2014. Además, entre las nuevas normas que se aplican a los presupuestos de la PAC se contempla la creación de una reserva de crisis (de 424 millones de euros) cada año que se financia con dinero de los pagos de los propios agricultores, lo que merma la cantidad que puede dedicarse a ayudas directas.

Es más: todo apunta a que quizás el año que viene vuelva a suceder algo parecido, porque se repetirá exactamente la misma situación y que incluso este mecanismo sea algo habitual en la futura PAC.

A cualquiera le podría dar en pensar que algo no cuadra en las afirmaciones del Ministro de que en la Reforma vamos a contar más o menos con los mismos fondos que ahora, si con el presupuesto de 2014 de la PAC nueva no hay dinero para pagar todas las ayudas que hemos pedido los agricultores con las normas de 2013 de la PAC vieja. Ya veremos



Otras de los acuerdos adoptados por la Conferencia Sectorial para el sector vitivinícola es mantener definitivamente dentro del paquete de ayudas directas los 142,7 mill. € del Plan Nacional Apoyo Vitivinícola que se originaron con el desacoplamiento de las ayudas a la destilación de uso de boca y del mosto hace 4 años. Eso significa que España contará con unos 210,5 mill. € anuales para promoción, reestructuración y reconversión del viñedo, eliminación de subproductos e inversiones. Como novedad, la medida de promoción no se limita ya a países terceros, sino que se podrá actuar en el mercado comunitario, aunque solo para informar a los consumidores sobre consumo responsable y sobre denominaciones de calidad.

En cuanto a la mejora de la posición negociadora de los agricultores en la cadena alimentaria, lo único que se ha planteado es la extensión a todos los sectores de las normas sobre reconocimiento de las organizaciones de productores y de las organizaciones interprofesionales y algunas derogaciones (muy limitadas) de la normativa de competencia para abrir la posibilidad de que los productores negocien colectivamente contratos para el aceite de oliva, carne de vacuno, cereales, y determinados cultivos herbáceos.



Desarrollo Rural.

Para ejecutar la parte de la PAC correspondiente al Desarrollo Rural, los Estados miembros tendrán que diseñar sus programas plurianuales de medidas en función de sus necesidades. Estas medidas se beneficiarán de la cofinanciación comunitaria en mayor o menor medida en función la situación de la región en que se ejecuten. En el caso de Castilla-La Mancha, finalmente un último giro de las negociaciones nos ha garantizado para los próximos años un porcentaje de cofinanciación comunitaria del 75 %, similar al que hemos tenido hasta ahora.

Los Estados miembros y las regiones deben decidir qué medidas utilizan para alcanzar los objetivos que se marquen en relación a seis grandes prioridades: promover la transferencia de conocimientos y la innovación; fomentar la competitividad de la agricultura y la gestión sostenible de los bosques; mejorar la organización de la cadena alimentaria; restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas; promover la eficiencia de los recursos y alentar el paso a una economía hipocarbónica y fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.

Los Estados miembros deberán destinar al menos el 30 % de su dotación para el desarrollo rural procedente del presupuesto de la UE a determinadas medidas relacionadas con la gestión del territorio y la lucha contra el cambio climático y un mínimo del 5 % al enfoque LEADER.

En el nuevo período, los Estados miembros o regiones también podrán elaborar subprogramas temáticos (con mayores porcentajes de ayuda) para jóvenes, pequeñas explotaciones, zonas de montaña, mujer rural, cambio climático, biodiversidad y cadenas cortas de distribución.

Algunas cuestiones novedosas respecto de las medidas de desarrollo rural que ahora nos suenan son: la desaparición de la medida de cese anticipado, las ayudas de hasta 15.000 euros a la creación de pequeñas explotaciones, la posibilidad poner en marcha un instrumento de estabilización de rentas para cubrir hasta un 70 % de las pérdidas de renta por causas climáticas o enfermedades si la disminución llega al 30% (con pocas opciones de funcionar porque al Ministerio prefiere las ayudas estatales en el marco de seguros agrarios), la implantación de la agricultura ecológica como una medida al margen de las agroambientales y la nueva definición de territorios con limitaciones específicas que sustituirá en 2018 a la actual lista de zonas desfavorecidas (la Consejera quiere que la escasez de agua se incluya entre los elementos de definición de las nuevas zonas).

Realmente en el apartado de Desarrollo Rural queda casi todo por decidir dentro de España, porque la Conferencia Sectorial se ha centrado en concretar unos pocos puntos: que habrá un programa nacional (dotado con 238 millones de euros y en el que se colgará la Red Rural Nacional) en coexistencia con los programas regionales; que para distribuir los fondos de desarrollo rural entre las CCAA se utilizarán los mismos criterios que la UE ha usado para repartirlos entre los Estados miembros en vez de los empleados para el reparto del actual período (aunque Andalucía y Cataluña han manifestado de forma contundente su desacuerdo porque entienden que pierden en el cambio) y que se establecerán mecanismos de trasvases de fondos entre programas estatal y regionales para evitar que se pierdan fondos (a la vista de lo que va a suceder cuando se cierran los vigentes programas de Desarrollo Rural).

José María García de Francisco. Director de ENESA

“En la actual coyuntura económica, el seguro agrario es más importante que nunca”.

Funcionario del Cuerpo Nacional Veterinario, el actual Director de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) desde noviembre del 2012, anteriormente Subdirector General de Análisis, Prospectiva y Coordinación en el Ministerio, ha sido también Coordinador de la Red de Alerta Sanitaria y Jefe de Servicio en el Área de Epidemiología de la Subdirección General de Sanidad Animal, habiendo desempeñado en el sector privado cargos de alta responsabilidad en la Asociación Nacional de Criadores de Vacuno Selecto de la Raza Retinta, Sociedad Agraria de Trasformación Carne de Retinto y TRAGSATEC.



Desde Europa se considera nuestro sistema de seguro agrario como el más avanzado. ¿La coyuntura económica y el déficit de las administraciones lo harán retroceder?

Soy consciente de la alta consideración que el Seguro Agrario español tiene en Europa y en el resto del Mundo. La elevada especialización de las líneas de seguro y la gran cantidad de producciones y riesgos asegurables hace que este sistema sea un modelo a estudiar por muchos países. No en vano llevamos 35 años ofreciendo a agricultores y ganaderos productos que se adecuen a las necesidades de sus explotaciones y que suponga una verdadera transferencia del riesgo no controlable, para apoyar la solvencia y competitividad del campo español.

En la actual coyuntura económica, el seguro agrario es más importante que nunca. Los productores agropecuarios tienen como prioridad la comercialización óptima de sus productos, y esto pasa porque tengan aseguradas todas sus producciones, cosa que actualmente sólo pueden obtener gracias al seguro agrario.

Ante la merma de recursos que supone la economía de crisis ¿qué líneas de trabajo se plantea ENESA para el futuro para

sostener el sistema de seguros agrarios?

Es cierto que llevamos dos años con ajustes en el presupuesto de ENESA, sin embargo esto no ha supuesto el derrumbe del sistema. En 2012, los principales parámetros del seguro se mantuvieron sin grandes cambios: a pesar de la situación económica del país y de la retirada de la subvención de algunas comunidades autónomas, los asegurados siguen confiando en el Sistema Español de Seguros Agrarios y el volumen de la contratación se ha mantenido. Han sido casi 485.00 pólizas, con un capital asegurado de 11.230 M€, que han percibido 732 M€ de indemnizaciones por los siniestros declarados durante 2012.

En el diseño del Plan 2013, se llevó a cabo una revisión y ajuste de las subvenciones y de sus criterios de aplicación con el fin de optimizar los recursos, dando coherencia y dotando de mayor efectividad a los fines perseguidos con la concesión de las subvenciones en el marco de la Ley de Seguros Agrarios Combinados y de la Unión Europea.

El Estado, a través de ENESA aportó en 2013 199 M€ con los que apoyar a agricultores y ganaderos. En estos tiempos de ajustes presupuestarios, la proporción de la aportación del Estado frente a las comunidades

autónomas ha pasado de duplicarla en 2008 a casi cuadriplicarla en 2013.

Con estas medidas para mejorar la eficacia y eficiencia de la aplicación de las subvenciones puestas en marcha, se podrá seguir manteniendo la subvención por colectivo, por características del asegurado, por reducción de riesgos y por renovación de contrato aunque los porcentajes sufrieron algunos ajustes. Además, se consigue dirigir la subvención a la mayor parte de los agricultores que tienen sus explotaciones en zonas geográficas adecuadas y que no especulan con el seguro.

Otra de las líneas de trabajo de este año ha sido potenciar el aseguramiento en un módulo base o módulo 1, para todos, con un apoyo alto desde ENESA, ya que estamos hablando de una subvención total máxima de hasta el 59% de forma que nadie se quede sin seguro agrario por una cuestión económica. Los principales riesgos que afectan a las producciones deben de estar cubiertos en este módulo, en unas condiciones que cubran los grandes siniestros, que no sólo afectan a una parcela sino a toda la explotación y a toda la comarca.

La reducción del 18% del presupuesto de ENESA 2013 supone mayores costes de contratación para agricultores y

ganaderos. ¿El Ministerio y ENESA han calculado su repercusión en la renta agraria o la competitividad del sector?

Como he dicho en mi anterior respuesta, en el Plan 2013 se mantiene el apoyo a todos los asegurados, ya que se han tomado una serie de medidas destinadas a priorizar aquellas líneas y módulos que ofrecen una protección integral de las explotaciones, haciendo un esfuerzo en aquellos seguros que dan cobertura a riesgos tan importantes en nuestro país como la sequía y grandes inundaciones.

En lo que llevamos de año, la contratación se ha mantenido, si bien, el comportamiento de las líneas no es uniforme, así por ejemplo las producciones vegetales han visto incrementado en un 10% la producción con respecto al ejercicio anterior, y en las ganaderas, el número de animales asegurados ha descendido alrededor del 4,5%, principalmente por las líneas de retirada y destrucción. Otro parámetro importante es el coste del seguro que en lo que llevamos de año ha descendido en casi un 16%, en parte porque los agricultores contratan módulos más baratos, pero también porque todos los agentes implicados en el seguro están ajustando tarifas y recargos para abaratar el coste del seguro.

En 2013, cada asegurado está subvencionado como media, entre las dos administraciones con un 41% del coste del seguro, que si bien es inferior al año anterior, hay que recordar que en 2012 se produjo un nivel de retorno de 1,9 € para el productor en indemnizaciones por cada euro de subvención del Estado.

Hay que destacar, además, el esfuerzo y colaboración de todos los agentes que intervienen en el seguro agrario y el ejercicio de responsabilidad de OPAS, Cooperativas, AGROSEGURO, Consorcio y CCAA, ya que cada una en su competencia está trabajando por abaratar costes y que el esfuerzo económico de agricultores y ganaderos sea lo mas ajustado posible.

El apoyo a la recogida de cadáveres garantiza la eficacia y la seguridad sanitaria, pero el seguro agrario hace que no sea la opción más competitiva para los ganaderos. ¿Cabe replantearse el seguro para la recogida de cadáveres, incluso sacarlo del sistema y optimizar este apoyo fuera de él?

No es necesario replantear las líneas de retirada y destrucción de animales muertos en la explotación. En el Ministerio se está convencido de que deben estar dentro del sistema. Si bien, este año lo que hemos realizado

ha sido un cambio sustancial en el sistema de la subvención de estas líneas. Ahora el coste es único por especie para todas las CCAA, reconociendo la singularidad insular, de forma que el sistema es mucho más homogéneo, y se ha conseguido una reducción notable de los precios de retirada por parte de las empresas gestoras.

Por tanto, aunque no son propiamente un seguro sino un servicio, están funcionando con la calidad adecuada y un nivel de implantación muy elevado.

¿Que consideración le merecen los tomadores de seguros agrarios vinculados a entidades como organizaciones agrarias y cooperativas?

Desde que se puso en marcha la Ley de Seguros Agrarios y los primeros planes anuales fueron aprobados por el Gobierno, se hizo necesario la participación de los representantes de los agricultores en los órganos de decisión de ENESA, por lo que pronto entraron a formar parte como miembro de pleno derecho de la Comisión General de ENESA que es el lugar en donde se debate y se aprueba la normativa de cada línea de seguro.

Las Organizaciones Agrarias y las Cooperativas son piezas fundamentales en el buen funcionamiento del seguro agrario.

El Ministerio mantiene el presupuesto de Seguros para 2014

El subsecretario del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad, ha afirmado en comparecencia en Cortes que "los seguros agrarios constituyen una de las políticas prioritarias en el ámbito agrario", donde el Sistema Español de Seguros Agrarios se constituye como "una herramienta básica en la gestión de riesgos, principalmente los derivados de la climatología adversa". A este respecto, el Subsecretario ha indicado que el presupuesto destinado a subvencionar las pólizas de seguros será de 199,2 millones de euros, la misma cantidad asignada en 2013. En opinión de Haddad, "este presupuesto nos permitirá asegurar el mantenimiento de las líneas de acción que integran la política de seguros agrarios".



rio por varios motivos, entre los que destacan su labor de representación a los agricultores y ganaderos, y su intervención en la promoción del seguro agrario difundiéndolo entre el sector de una manera cercana y precisa.

También actúan de tomadores; una labor importante ya que además de gestionar la póliza, asesoran al agricultor o ganadero antes y después de su formalización y en el siniestro. Esta función estoy seguro de que se hace con la responsabilidad y coherencia que merecen los agricultores y ganaderos.

Por este motivo, me alegra que la **Unión de Uniones** esté compartiendo mesa de trabajo con todos nosotros y espero que, fruto de esta nueva relación, los seguros agrarios se vean enriquecidos con sus propuestas y trabajo.

¿Qué mensaje enviaría a los profesionales del campo para que no retiren su confianza en los seguros agrarios?

Al agricultor y al ganadero, les diría que la mejor forma de gestionar los riesgos climatológicos es el contrato de seguro que cuenta con un apoyo firme del Estado, tanto económico como de sostenibilidad y seguridad. Deben tomar el coste del seguro como un coste de explotación más, igual que las semillas o el pienso. En realidad, más que como un coste, deberían tomarlo como una inversión en tranquilidad y sostenibilidad de su empresa.



"...la mejor forma de gestionar los riesgos climatológicos es el contrato de seguro que cuenta con un apoyo firme del Estado, tanto económico como de sostenibilidad y seguridad."

"Mejor Formados. Más Seguros" Jornadas con ENESA

"HAY QUE SOSTENER EL SISTEMA DE SEGUROS SOBRE TODO EN TIEMPOS DE CRISIS".

La Unión de Uniones, en colaboración con ENESA, celebró el 1 de octubre en Madrid la Jornada sobre Seguro Agrario "Mejor Formados. Más Seguros", en la que acompañaron a la organización el Director General de la Entidad, José María García de Francisco; la Directora Gerente de Agromutua, Nuria Galán y la Directora Gral. de Agroseguro, Inmaculada Poveda.

La Jornada reunió a los responsables y técnicos del área de seguro de las organizaciones territoriales de la Unión, centrándose en la situación del sistema de seguros agrarios en el actual contexto de crisis y las vías para



garantizar su viabilidad.

En sus intervenciones, tanto el Coordinador Gral. de Unión de Uniones, José Manuel de las Heras, como el Director de ENESA, José María García de Francisco; han resaltado la importancia del trabajo común para asegurar la sostenibilidad del sistema de seguros agrarios, máxime cuando está siendo cuestionado por las restricciones presupuestarias motivadas por la crisis.

El Director de ENESA ha puesto a disposición de la organi-

**José Manuel de las Heras
Coordinador General de la Unión de Uniones**

zación las herramientas de las que dispone el organismo para facilitar a la Unión el correcto asesoramiento y gestión de los seguros agrarios y los canales de diálogo institucional para recoger las propuestas de la organización en la mejora de las distintas líneas.

Por su parte, José Manuel de las Heras ha ofrecido la experiencia de las Uniones en la gestión del seguro, algunas de ellas con un volumen de tramitación importante.

2013

PLAN DE
SEGUROS AGRARIOS
asegura tu futuro



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

ENTIDAD ESTATAL
DE SEGUROS
AGRARIOS (ENESA)

www.enesa.es

INICIO SUSCRIPCIÓN	SEGUROS DE COBERTURA CRECIENTE PARA EXPLOTACIONES: AGRÍCOLAS Y FORESTALES	SEGUROS PARA EXPLOTACIONES: GANADERAS Y ACUÍCOLAS
1 de enero	<ul style="list-style-type: none"> • Cereza • Organizaciones de productores y Cooperativas 	
15 de enero	<ul style="list-style-type: none"> • Hortícolas al aire libre de ciclo primavera – verano en la península y Baleares • Hortícolas al aire libre con ciclos sucesivos en la península y Baleares • Forestales 	<ul style="list-style-type: none"> • Ganado vacuno reproductor y de recría • Ganado vacuno de cebo • Ganado vacuno de lidia • Ganado vacuno de alta valoración genética • Reproductores bovinos de aptitud cárnea • Ganado ovino y caprino
1 de febrero	<ul style="list-style-type: none"> • Planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Canarias • Planta viva, flor cortada, viveros y semillas en la península y Baleares • Producciones tropicales y subtropicales • Cultivos industriales textiles • Cultivos industriales no textiles • Uva de mesa 	<ul style="list-style-type: none"> • Ganado equino • Ganado equino de razas selectas • Ganado aviar de carne • Ganado aviar de puesta • Ganado porcino • Piscifactorías de truchas • Acuicultura marina
1 de marzo	<ul style="list-style-type: none"> • Multicultivo de hortalizas 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejillón • Tarifa General Ganadera
1 de abril	<ul style="list-style-type: none"> • Citrícolas • Cobertura del Pixat • Hortícolas en Canarias 	
1 de junio	<ul style="list-style-type: none"> • Hortícolas bajo cubierta en la península y Baleares • Plataneras • Hortícolas al aire libre de ciclo otoño - invierno en la península y Baleares 	<ul style="list-style-type: none"> • Retirada y destrucción de animales muertos en la explotación
1 de julio	<ul style="list-style-type: none"> • Tomate en Canarias 	
1 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> • Caqui y otros frutales • Frutos secos • Cultivos herbáceos extensivos 	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de pastos
1 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> • Olivareras • Uva de vinificación en la península y Baleares • Uva de vinificación en Canarias 	<ul style="list-style-type: none"> • Apicultura
15 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Frutícolas • Cultivos forrajeros • Cultivos agroenergéticos 	